



Número 4, abril de 2025

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 4/2025

Jueves, 8 de mayo de 2025

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES 7

I.4. RECTOR..... 7

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. María del Carmen Salas Sanjuan como Coordinadora del Máster en Horticultura Mediterránea bajo invernadero de la Universidad de Almería..... 7

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de abril de 2025 por la que se nombra a D. Eduardo Fernando Terán Yépez Coordinador del Máster Universitario en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero de la Universidad de Almería..... 8

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a D. Alberto Soriano Maldonado como Secretario del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería. 9

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se nombra a D. Alberto Soriano Maldonado Secretario del Centro de Investigación para el Bienestar y la Inclusión Social (CIBIS) de la Universidad de Almería. 10

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. María Inmaculada Cubero Talavera como Directora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería. 11



RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se nombra a Dña. María Inmaculada Cubero Talavera Directora del Centro de Investigación para el Bienestar y la Inclusión Social (CIBIS) de la Universidad de Almería.....	12
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo como Secretaria del Centro Andaluz de Evaluación y Seguimiento del Cambio Global (CAESCG) de la Universidad de Almería.....	13
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se nombra a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo Secretaria del Centro Andaluz para el Cambio Global - Hermelindo Castro de la Universidad de Almería.....	14
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a D. Francisco Javier Cabello Piñar como Director del Centro Andaluz de Evaluación y Seguimiento del Cambio Global (CAESCG) de la Universidad de Almería.....	15
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se nombra a D. Francisco Javier Cabello Piñar Director del Centro Andaluz para el Cambio Global - Hermelindo Castro de la Universidad de Almería.....	16
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. Marina Aguilar Rubio como Secretaria del Centro de Investigación en Derecho de la Economía Social y en la Empresa de Participación (CIDES) de la Universidad de Almería.....	17
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que D. José Blas Fuentes Mañas asume las funciones de Secretario del Centro de Investigación en Derecho de la Economía Social y en la Empresa de Participación (CIDES) de la Universidad de Almería.	18
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. Fátima Pérez Ferrer como Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería.....	19

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2025 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	20
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2025 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.	22
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Andrea Beatriz Pérez Gómez.....	24
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María Isabel Gálvez Os.	26
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Noelia González Quero.	28
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Patricia Martínez Muriana.	30
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Emilio José Parra Escoriza.	32
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de abril de 2025 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Víctor Sánchez Martín.....	34



RESOLUCIÓN del Rector de 8 de abril de 2025 por la que Dña. Rocío Ortiz Amo deja de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería.....	36
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de abril de 2025 por la que se nombra a D. Antonio Jesús Segura Sánchez Coordinador del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería.	37
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de abril de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Olga López Ruíz.....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de abril de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Lidia Toresano González.....	40
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de abril de 2025 de las Ayudas para la Movilidad y Perfeccionamiento del Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	42
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de abril de 2025 por la que se cesa a D. Pedro Jesús Núñez Teruel como Director de Secretariado de Deportes de la Universidad de Almería.	43
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a D. Eduardo José Viciano Gámez la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.....	44
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Encarnación María Peralta López la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.....	45
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a D. Jesús De Haro Ordóñez la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.....	46



RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Justine Thérèse Marie Louise Bertho la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	47
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Marta María Córdoba Peláez la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	48
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Rocío Fonseca Rodríguez la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.....	49
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Alexandra María Ríos Marín la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.	51
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. Emilia Martos Contreras como Coordinadora del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.	53
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de abril de 2025 por la que D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz asume las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.....	54
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. Gloria Espinosa Spinola como Coordinadora del Grado en Humanidades de la Universidad de Almería.	55
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de abril de 2025 por la que se nombra a Dña. Emilia Martos Contreras Coordinadora del Grado en Humanidades de la Universidad de Almería.	56



RESOLUCIÓN del Rector de 25 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Irene Gea Labella la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.....	57
RESOLUCIÓN del Rector de 28 de abril de 2025 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria ABRIL 2025).....	59
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de abril de 2025 por la que se cesa a D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia como Vicedecano de Comunicación y Planificación Estratégica, Innovación Docente y Proyección Internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.....	61
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de abril de 2025 por la que se nombra a Dña. Lola Rueda Ruzafa Vicedecana de Comunicación y Planificación Estratégica, Innovación Docente y Proyección Internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.....	62
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de abril de 2025 por la que se declara el pase a la situación administrativa de Servicios Especiales de D. José Manuel García Vargas.....	63
1.7 VICERRECTORADOS.....	65
RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad de 30 de abril por la que se convocan ayudas a los XXVI Cursos de Verano 2025 destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.....	65

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. María del Carmen Salas Sanjuan como Coordinadora del Máster en Horticultura Mediterránea bajo invernadero de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María del Carmen Salas Sanjuan** como Coordinadora del Máster en Horticultura Mediterránea bajo invernadero de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de abril de 2025 por la que se nombra a D. Eduardo Fernando Terán Yépez Coordinador del Máster Universitario en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Eduardo Fernando Terán Yépez** Coordinador del Máster Universitario en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de abril de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a D. Alberto Soriano Maldonado como Secretario del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Alberto Soriano Maldonado** como Secretario del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería, con efectos de 26 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se nombra a D. Alberto Soriano Maldonado Secretario del Centro de Investigación para el Bienestar y la Inclusión Social (CIBIS) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Alberto Soriano Maldonado** Secretario del Centro de Investigación para el Bienestar y la Inclusión Social (CIBIS) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. María Inmaculada Cubero Talavera como Directora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Inmaculada Cubero Talavera** como Directora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica (CERNEP) de la Universidad de Almería, con efectos de 26 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se nombra a Dña. María Inmaculada Cubero Talavera Directora del Centro de Investigación para el Bienestar y la Inclusión Social (CIBIS) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Inmaculada Cubero Talavera** Directora del Centro de Investigación para el Bienestar y la Inclusión Social (CIBIS) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo como Secretaria del Centro Andaluz de Evaluación y Seguimiento del Cambio Global (CAESCG) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Jacoba Salinas Bonillo** como Secretaria del Centro Andaluz de Evaluación y Seguimiento del Cambio Global (CAESCG) de la Universidad de Almería, con efectos de 26 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se nombra a Dña. María Jacoba Salinas Bonillo Secretaria del Centro Andaluz para el Cambio Global - Hermelindo Castro de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Jacoba Salinas Bonillo** Secretaria del Centro Andaluz para el Cambio Global - Hermelindo Castro de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a D. Francisco Javier Cabello Piñar como Director del Centro Andaluz de Evaluación y Seguimiento del Cambio Global (CAESCG) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Francisco Javier Cabello Piñar** como Director del Centro Andaluz de Evaluación y Seguimiento del Cambio Global (CAESCG) de la Universidad de Almería, con efectos de 26 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se nombra a D. Francisco Javier Cabello Piñar Director del Centro Andaluz para el Cambio Global - Hermelindo Castro de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco Javier Cabello Piñar** Director del Centro Andaluz para el Cambio Global - Hermelindo Castro de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de octubre de 2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. Marina Aguilar Rubio como Secretaria del Centro de Investigación en Derecho de la Economía Social y en la Empresa de Participación (CIDES) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Marina Aguilar Rubio** como Secretaria del Centro de Investigación en Derecho de la Economía Social y en la Empresa de Participación (CIDES) de la Universidad de Almería, con efectos de 11 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que D. José Blas Fuentes Mañas asume las funciones de Secretario del Centro de Investigación en Derecho de la Economía Social y en la Empresa de Participación (CIDES) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. José Blas Fuentes Mañas**, Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Secretario del Centro de Investigación en Derecho de la Economía Social y en la Empresa de Participación (CIDES) de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. Fátima Pérez Ferrer como Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Fátima Pérez Ferrer** como Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, con efectos de 25 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2025 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La Universidad de Almería, tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de sus grupos y centros de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la Universidad de Almería. En este sentido, los Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género son una herramienta clave para impulsar y potenciar las diferentes líneas de investigación llevadas a cabo por el personal investigador de la Universidad de Almería, al fomentar la igualdad de género en la investigación y la innovación. A través de estos proyectos, se promueve una mayor participación y reconocimiento de las mujeres y otros grupos subrepresentados en la investigación, lo que contribuye a un enfoque más equitativo y justo en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la universidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería aprobó, el 26 de junio de 2024, el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025), en la que se encuentran los Proyectos de Investigación Lanzadera.

Con base en lo anterior se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2025 de las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género, liderados por investigadores/as de la Universidad de Almería.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre. Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre).

HA RESUELTO

I. Objeto y finalidad

1. Esta convocatoria tiene como finalidad estimular la solicitud de proyectos de calidad en líneas de investigación de la UAL en la convocatoria de proyectos de investigación Feministas, de Género y sobre Mujeres del Instituto de la Mujer. El objetivo de esta acción es que los equipos de investigación que, pese a obtener buena valoración científica no hayan obtenido financiación para el proyecto presentado, y carezcan de fondos específicos para este fin, puedan realizar su labor investigadora con financiación del PPIT y, con ello, incrementen sus posibilidades de obtener financiación externa a la UAL en las próximas convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, o en convocatorias de otros organismos.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2025 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La Universidad de Almería, tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de sus grupos y centros de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la Universidad de Almería. En este sentido, los Proyectos de Investigación Lanzadera son una herramienta fundamental para potenciar las diferentes líneas de investigación desarrolladas por el personal investigador de la Universidad de Almería.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería aprobó, el 26 de junio de 2024, el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025), en la que se encuentran los Proyectos de Investigación Lanzadera.

Con base en lo anterior se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2025 de las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Lanzadera, liderados por investigadores/as de la Universidad de Almería.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre. Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre).

HA RESUELTO

I. Objeto y finalidad

1. Esta convocatoria tiene como finalidad estimular la solicitud de proyectos de calidad en líneas de investigación de la UAL que, pese a obtener buena valoración científica en la convocatoria de proyectos de investigación competitivos que se incluyen dentro de la Agencia Estatal de Investigación (Proyectos Generación del Conocimiento) y Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos III, no hayan obtenido financiación por haber quedado por debajo de la puntuación de corte de su programa y carezcan de fondos específicos para este fin. El objetivo de esta acción es que estos equipos de investigación puedan realizar su labor investigadora con financiación del PPIT y, con ello, incrementen sus posibilidades de obtener financiación externa a la UAL en las próximas convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, o en convocatorias de otros organismos.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Andrea Beatriz Pérez Gómez.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 14 de enero de 2025, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Andrea Beatriz Pérez Gómez con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 13/01/2025 al 11/04/2025 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 11 de abril de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **Dña. Andrea Beatriz Pérez Gómez**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 31 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María Isabel Gálvez Os.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 11 de febrero de 2025, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María Isabel Gálvez Os con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 10/02/2025 al 11/04/2025 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 11 de abril de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **Dña. María Isabel Gálvez Os**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 31 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Noelia González Quero.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 11 de febrero de 2025, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Noelia González Quero con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 11/02/2025 al 11/04/2025 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 11 de abril de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **Dña. Noelia González Quero**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 31 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Patricia Martínez Muriana.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 14 de enero de 2025, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Patricia Martínez Muriana con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 13/01/2025 al 11/04/2025 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 11 de abril de 2025, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de **Dña. Patricia Martínez Muriana**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 31 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de abril de 2025 por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Emilio José Parra Escoriza.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 14 de enero de 2025, por la que se nombra funcionario/a Interino/a de la Escala Auxiliar Técnica a D. Emilio José Parra Escoriza con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo 13/01/2025 al 11/04/2025 y teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Teniendo en cuenta que a fecha 11 de abril de 2025, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. Emilio José Parra Escoriza**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 31 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de abril de 2025 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Víctor Sánchez Martín.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 15 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. Víctor Sánchez Martín** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de mañana. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Información”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 03/04/2025 al 31/07/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de abril de 2025 por la que Dña. Rocío Ortiz Amo deja de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. Rocío Ortiz Amo** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de febrero de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de abril de 2025 por la que se nombra a D. Antonio Jesús Segura Sánchez Coordinador del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Antonio Jesús Segura Sánchez** Coordinador del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de abril de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Olga López Ruíz.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el Ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10. apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Olga López Ruíz** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Atención al Estudiante de la Universidad de Almería. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 07/04/2025 al 31/07/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de abril de 2025 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Lidia Toresano González.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. Lidia Toresano González** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Atención al Estudiante de la Universidad de Almería. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 07/04/2025 al 31/07/2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de abril de 2025 de las Ayudas para la Movilidad y Perfeccionamiento del Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Por Resolución del Rector de 4 de noviembre de 2024, modificada parcialmente por Resolución del mismo órgano de 5 de noviembre de 2024, se convocan a concurso público las Ayudas para la Movilidad y Perfeccionamiento del Personal Investigador del Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

El artículo 24 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se han reducido a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de abril de 2025 por la que se cesa a D. Pedro Jesús Núñez Teruel como Director de Secretariado de Deportes de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Pedro Jesús Núñez Teruel** como Director de Secretariado de Deportes de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a D. Eduardo José Viciano Gámez la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP_5h.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Ingeniero (Autónomo).

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- 1.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1,13 y 16.2 de la Ley 53/84. de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas,
- 2.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Eduardo José Viciano Gámez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Encarnación María Peralta López la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP_6h.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Psicóloga (Autónoma).

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- 1.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- 2.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Encarnación María Peralta López** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a D. Jesús De Haro Ordóñez la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP_4h.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Gestión Administrativa (Autónomo).

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- 1.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- 2.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **D. Jesús De Haro Ordóñez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Justine Thérèse Marie Louise Bertho la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP_6h.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Profesora (Autónoma).

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- 1.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- 2.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14, 15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Justine Thérèse Marie Louise Bertho** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Marta María Córdoba Peláez la compatibilidad para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

ACTIVIDAD PUBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP_4h.

ACTIVIDAD PRIVADA SECUNDARIA: Fisioterapeuta (Autónomo).

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11,12.1,13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Marta María Córdoba Peláez** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Rocío Fonseca Rodríguez la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP6 horas/semana.

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador TP20 horas/semana.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- 1.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.
- 2.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.
- 3.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Rocío Fonseca Rodríguez** la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Alexandra María Ríos Marín la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP6 horas/semana.

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador TP15 horas/semana.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- 1.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.
- 2.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.
- 3.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO



AUTORIZAR a **Dña. Alexandra María Ríos Marín** la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. Emilia Martos Contreras como Coordinadora del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Emilia Martos Contreras** como Coordinadora del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de abril de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de abril de 2025 por la que D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz asume las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz**, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Coordinador del Máster en Comunicación Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de mayo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de abril de 2025 por la que se cesa a Dña. Gloria Espinosa Spinola como Coordinadora del Grado en Humanidades de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Gloria Espinosa Spinola** como Coordinadora del Grado en Humanidades de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de abril de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de abril de 2025 por la que se nombra a Dña. Emilia Martos Contreras Coordinadora del Grado en Humanidades de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Emilia Martos Contreras** Coordinadora del Grado en Humanidades de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de mayo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de abril de 2025 por la que se autoriza a Dña. Irene Gea Labella la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL: Profesor Sustituto TP6 horas/semana.

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA: Investigador TP16 horas/semana.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- 1.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.
- 2.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.
- 3.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

AUTORIZAR a **Dña. Irene Gea Labella** la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 28 de abril de 2025 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria ABRIL 2025).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normativa aplicable

1.1. Los concursos se regirán por las bases contenidas en esta Resolución y por lo dispuesto en:

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
- d) Estatutos de la Universidad de Almería.
- e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros

preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.

- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2 La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de abril de 2025 por la que se cesa a D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia como Vicedecano de Comunicación y Planificación Estratégica, Innovación Docente y Proyección Internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia** como Vicedecano de Comunicación y Planificación Estratégica, Innovación Docente y Proyección Internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, con efectos de 30 de abril de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de abril de 2025 por la que se nombra a Dña. Lola Rueda Ruzafa Vicedecana de Comunicación y Planificación Estratégica, Innovación Docente y Proyección Internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Lola Rueda Ruzafa** Vicedecana de Comunicación y Planificación Estratégica, Innovación Docente y Proyección Internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de mayo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de abril de 2025 por la que se declara el pase a la situación administrativa de Servicios Especiales de D. José Manuel García Vargas

Con fecha 3 de abril de 2025 D. José Manuel García Vargas, funcionario de carrera de la Universidad de Almería, comunica a esta Universidad que, en su calidad de Reservista Voluntario de las Fuerzas Armadas, va a proceder a activarse para Prestación de Servicios en la Subdelegación de Defensa en Almería, durante el período del 04/05/2025 hasta el día 21/05/2025, según Resolución 562/03513/25 BOD nº 049 del 12/03/2025 del Director General de Personal Militar.

Visto lo dispuesto en el artículo 146.1.m) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que establece que “los funcionarios de carrera serán declarados en situación de servicios especiales: ...Cuando sean activados como reservistas voluntarios para prestar servicios en las Fuerzas Armadas”, procede declarar el pase de D. José Manuel García Vargas a la situación administrativa de Servicios Especiales, durante el periodo indicado en el párrafo anterior.

En base a lo expuesto, ESTE RECTORADO, en uso de las competencias que le están atribuidas, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario así como en el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero.- Declarar el pase de **D. José Manuel García Vargas**, funcionario de carrera de la Universidad de Almería, a la situación administrativa de Servidos Especiales, con efectos del 04/05/2025 y hasta el 21/05/2025, según lo previsto en el artículo 146.1.m) de la Ley 5/2023, de 7 de Junio, de la Función Pública de Andalucía.

Segundo.- El reingreso al Servicio Activo a esta Universidad se producirá con efectos del 22/05/2025 en la plaza de la que el citado funcionario es titular, denominada *“Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación”*, en el Servicio de Gestión de la Investigación (Servicios Técnicos).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

1.7 VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad de 30 de abril por la que se convocan ayudas a los XXVI Cursos de Verano 2025 destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad, pretende fomentar la matriculación de los estudiantes de la Universidad de Almería (en adelante UAL) en los cursos de la XXVI Edición de Cursos de Verano.

1. Objeto

Se oferta 1 ayuda de matrícula en cada uno de los cursos de verano de la XXVI Edición de Cursos (se adjunta listado a esta convocatoria) para aquellos estudiantes que estén matriculados en el curso 2024-25 en titulaciones oficiales (grado, máster o doctorado) de la UAL. La ayuda comprende el gasto de matrícula del curso en el que se ha matriculado y el almuerzo (en el lugar establecido para cada sede) durante los días en que se celebre el curso. Los gastos de desplazamiento desde el lugar de residencia habitual del beneficiario hasta las instalaciones en las que se realiza cada curso de verano de la UAL y los gastos de alojamiento correrán siempre por cuenta del beneficiario.

Un solicitante solo podrá optar a la ayuda de un curso de verano.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)